

ACTA DE LA SESIÓN

DEL 30 DE MAYO DE 2016

Número: ACT/024/2016

En la sala de Sesiones de la Comisión Reguladora de Energía, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos 172, piso catorce, a las trece horas con quince minutos del lunes treinta de mayo de dos mil dieciséis, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

Guillermo Ignacio García Alcocer Presidente
Luis Guillermo Pineda Bernal Comisionado
Marcelino Madrigal Martínez, Comisionado
Noé Navarrete González, Comisionado
Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez, Comisionada
Jesús Serrano Landeros, Comisionado
Guillermo Zúñiga Martínez, Comisionado
Luis Alonso Marcos González de Alba, Secretario Ejecutivo

El Secretario Ejecutivo verificó la presencia de los Comisionados y señaló que se cuenta con la asistencia de siete Comisionados, uno de ellos a través de medios de comunicación remota, el Comisionado Marcelino Madrigal Martínez. Por lo que hay quórum para sesionar válidamente. Asimismo, sometió a consideración el siguiente:

Orden del Día

1. Proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Desarrollo de Fuerzas Renovables, S. de R. L. de C. V., así como el proyecto de título correspondiente
2. Proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Parque Eólico Ciénega de Mata, S. A. P. I. de C. V., así como el proyecto de título correspondiente
3. Proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Desarrollo de Fuerzas Renovables, S. de R. L. de C. V., así como el proyecto de título correspondiente
4. Proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Bateve Solar, S. A. P. I. de C. V., así como el proyecto de título correspondiente
5. Proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Chona Solar PV, S. A. de C. V., así como el proyecto de título correspondiente



6. Proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Conejos Medanos I Solar PV, S. A. de C. V., así como el proyecto de título correspondiente
7. Proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Conejos Medanos II Solar PV, S. A. de C. V., así como el proyecto de título correspondiente
8. Proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Impulsora Azucarera del Trópico, S. A. de C. V., así como el proyecto de título correspondiente
9. Proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Parque de Generación Aguaprieta, S. A. P. I. de C. V., así como el proyecto de título correspondiente
10. Proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Photoemeris Sustentable, S. A. de C. V., así como el proyecto de título correspondiente
11. Proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Elan Generauno, S. A. P. I. de C. V., así como el proyecto de título correspondiente
12. Proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a CE G Sanborns, S. A. de C. V., así como el proyecto de título correspondiente
13. Proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a CE G Sanborns Monterrey, S. A. de C. V., así como el proyecto de título correspondiente
14. Proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Fuerza y Energía Limpia de Tizimín, S. A. de C. V., así como el proyecto de título correspondiente
15. Proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Rosch Latam México, S. A. de C. V., así como el proyecto de título correspondiente
16. Proyecto de resolución por la que se amplía la vigencia de los contratos de petrolíferos distintos de la gasolina y diésel, así como el periodo de conclusión del régimen transitorio a que hacen referencia los resolutivos sexto y octavo de la Resolución RES/071/2016
17. Proyecto de resolución por la que se amplían los plazos establecidos en la Resolución RES/047/2016, en lo relativo a las metodologías para determinar los precios de petroquímicos y petrolíferos distintos de la gasolina y diésel, sujetos a regulación



Desarrollo de la Sesión

- I. En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto de la Comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Desarrollo de Fuerzas Renovables, S. de R. L. de C. V., con una capacidad total de generación de 300 MW, mediante una central eólica, ubicada en Villa de Ramos y Santo Domingo, San Luis Potosí, con una inversión original de 374.1 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Desarrollo de Fuerzas Renovables, S. de R. L. de C. V.**, permiso para generar energía **E/1774/GEN/2016**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/406/2016**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- II. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto de la Comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Parque Eólico Ciénega de Mata, S. A. P. I. de C. V., con una capacidad total de generación de 200 MW, mediante una central eólica, ubicada en Lagos de Moreno y Ojuelos de Jalisco, Jalisco, con una inversión original de 307.54 millones de dólares americanos. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Parque Eólico Ciénega de Mata, S. A. P. I. de C. V.**, permiso para generar energía **E/1775/GEN/2016**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/407/2016**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- III. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto de la Comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Desarrollo de Fuerzas Renovables, S. de R. L. de C. V., con una capacidad total de generación en corriente alterna de 50 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en San Felipe, Guanajuato, con una inversión original de 77.52 millones de dólares americanos. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Desarrollo de Fuerzas Renovables, S. de R. L. de C. V.**, permiso para generar energía **E/1776/GEN/2016**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/408/2016**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- 
- IV. En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto de la Comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Bateve Solar, S. A. P. I. de C. V., con una capacidad total de generación en corriente alterna de 85 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Empalme, Sonora, con una inversión original de 113.920 millones de dólares americanos. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Bateve Solar, S. A. P. I. de C. V.**, permiso para generar energía **E/1777/GEN/2016**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/409/2016**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- V. En desahogo del quinto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto de la Comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Chona Solar PV, S. A. de C. V., con una capacidad total de generación en corriente alterna de 100 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Encarnación de Díaz, Jalisco, con una inversión original de 118.138 millones de dólares americanos. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Chona Solar PV, S. A. de C. V.**, permiso para generar energía **E/1778/GEN/2016**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/410/2016**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VI. En desahogo del sexto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto de la Comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Conejos Medanos I Solar PV, S. A. de C. V., con una capacidad total de generación en corriente alterna de 50 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Ascensión, Chihuahua, con una inversión original de 57.501 millones de dólares americanos. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Conejos Medanos I Solar PV, S. A. de C. V.**, permiso para generar energía **E/1779/GEN/2016**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/411/2016**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VII. En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto de la Comisionada Montserrat



Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Conejos Medanos II Solar PV, S. A. de C. V., con una capacidad total de generación en corriente alterna de 50 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Ascensión, Chihuahua, con una inversión original de 57.501 millones de dólares americanos. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Conejos Medanos II Solar PV, S. A. de C. V.**, permiso para generar energía **E/1780/GEN/2016**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/412/2016**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VIII. En desahogo del octavo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto de la Comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Impulsora Azucarera del Trópico, S. A. de C. V., con una capacidad total de generación de 13.5 MW, mediante una central a base de bagazo de caña, ubicada en Champotón, Campeche. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Impulsora Azucarera del Trópico, S. A. de C. V.**, permiso para generar energía **E/1781/GEN/2016**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/413/2016**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- IX. En desahogo del noveno punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto de la Comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Parque de Generación Aguaprieta, S. A. P. I. de C. V., con una capacidad total de generación máxima bruta de 607.47 MW, mediante una central de ciclo combinado, ubicada en Agua Prieta, Sonora, con una inversión original de 546.854 millones de dólares americanos. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Parque de Generación Aguaprieta, S. A. P. I. de C. V.**, permiso para generar energía **E/1782/GEN/2016**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/414/2016**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- X. En desahogo del décimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto de la Comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Photoemeris Sustentable, S. A. de C. V., con una capacidad total de generación



en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Peto, Yucatán, con una inversión original de 39.716 millones de dólares americanos. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Photoemeris Sustentable, S. A. de C. V.**, permiso para generar energía **E/1783/GEN/2016**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/415/2016**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XI. En desahogo del undécimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto de la Comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Elan Generauno, S. A. P. I. de C. V., con una capacidad total de generación de 1.932 MW en condiciones ISO, mediante una central a base de gas natural, ubicada en Tizayuca, Hidalgo, con una inversión original de 3.000 millones de dólares americanos. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Elan Generauno, S. A. P. I. de C. V.**, permiso para generar energía **E/1784/GEN/2016**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/416/2016**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XII. En desahogo del duodécimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto de la Comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a CE G Sanborns, S. A. de C. V., con una capacidad total de generación de 0.999 MW, mediante una central eléctrica basada en un sistema de cogeneración, ubicada en Azcapotzalco, Ciudad de México, con una inversión original de 1.033 millones de dólares americanos. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **CE G Sanborns, S. A. de C. V.**, permiso para generar energía **E/1785/GEN/2016**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/417/2016**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XIII. En desahogo del decimotercer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto de la Comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a CE G Sanborns Monterrey, S. A. de C. V., con una capacidad total de generación de 0.999 MW, mediante una central eléctrica basada en un sistema de cogeneración, ubicada en Monterrey, Nuevo León, con una inversión



original de 1.033 millones de dólares americanos. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **CE G Sanborns Monterrey, S. A. de C. V.**, permiso para generar energía **E/1786/GEN/2016**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/418/2016**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XIV. En desahogo del decimocuarto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto de la Comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Fuerza y Energía Limpia de Tizimín, S. A. de C. V., con una capacidad total de generación de 75.6 MW, mediante una central eólica, ubicada en Tizimín, Yucatán, con una inversión original de 153.846 millones de dólares americanos. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Fuerza y Energía Limpia de Tizimín, S. A. de C. V.**, permiso para generar energía **E/1787/GEN/2016**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/419/2016**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XV. En desahogo del decimoquinto punto del Orden del Día, Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto de la Comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica a Rosch Latam México, S. A. de C. V., con una capacidad total de generación de 7.42 MW, mediante una central a base de energía cinética, ubicada en Los Cabos, Baja California Sur, con una inversión de 18 millones de dólares americanos. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Rosch Latam México, S. A. de C. V.**, permiso para generar energía **E/1788/GEN/2016**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/420/2016**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XVI. En desahogo del decimosexto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Mercados de Hidrocarburos, por conducto de la Comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se amplía la vigencia de los contratos de petrolíferos distintos de la gasolina y diésel, así como el periodo de conclusión del régimen transitorio a que hacen referencia los resolutivos sexto y octavo de la Resolución RES/071/2016. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

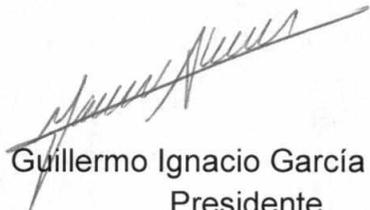
Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar dicho proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/421/2016**, la cual se anexa a esta acta.

- XVII. En desahogo del decimoséptimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Mercados de Hidrocarburos, por conducto de la Comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se amplían los plazos establecidos en la Resolución RES/047/2016, en lo relativo a las metodologías para determinar los precios de petroquímicos y petrolíferos distintos de la gasolina y diésel, sujetos a regulación. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar dicho proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/422/2016**, la cual se anexa a esta acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró cerrada la sesión a las trece horas con veinticinco minutos.

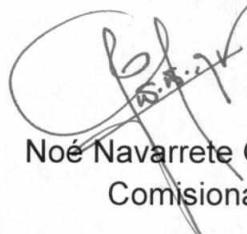
Ciudad de México, a 30 de mayo de 2016.



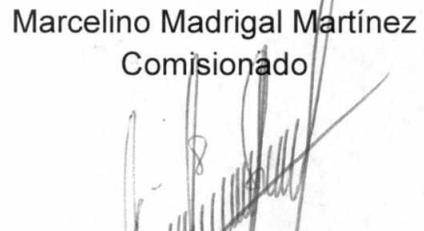
Guillermo Ignacio García Alcocer
Presidente



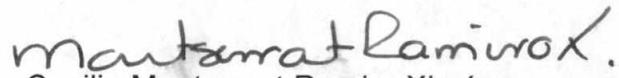
Marcelino Madrigal Martínez
Comisionado



Noé Navarrete González
Comisionado



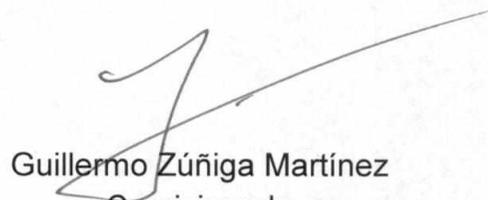
Luis Guillermo Pineda Bernal
Comisionado



Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez
Comisionada



Jesús Serrano Landeros
Comisionado



Guillermo Zúñiga Martínez
Comisionado



Formuló el acta:

Luis Alonso Marcos González de Alba
Secretario Ejecutivo